

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****3288** *HIJOS DE SABINO SANTOS, S.A.*

La Junta General Extraordinaria de la sociedad, celebrada el 22 de marzo de 2018, ha acordado reducir el capital de la Sociedad en la cifra de 662.650,56 euros, de modo que el capital social ha quedado fijado, tras la reducción, en la cantidad de 9.337.348,80 euros, dividido en 310 acciones, de igual clase, de 30.120,48 euros de valor nominal cada una de ellas, procediéndose también a la modificación correspondiente del artículo 5 de los Estatutos de la Sociedad.

Dicha reducción de capital es consecuencia del ejercicio del derecho de separación ejercitado por un socio, conforme a los artículos 346, 348 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, habiéndose acordado proceder al reembolso de 3.313.253 euros, correspondientes al valor razonable de las 22 acciones del accionista que ha ejercido el derecho de separación.

Todo ello se hace público a los efectos de la tutela de los acreedores y de su legítimo ejercicio del derecho de oposición a ejercitar en el plazo de un mes desde el último anuncio de este acuerdo, reconocido en los artículos 318, 319, 334 a 337, en relación con los artículos 356 y concordantes, de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 9 de mayo de 2018.- El Presidente de Hijos de Sabino Santos, S.A.

ID: A180031880-1